

AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE HUESCA
SECRETARÍA

4600

INFORMACIÓN PÚBLICA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de junio de dos mil nueve, adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Propuesta de decisión sobre Modificación Aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca. Incorporación del modelo de evolución urbana y ocupación del territorio. (Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo).

Examinada la Modificación Aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca. Incorporación del Modelo de Evolución Urbana y de Ocupación del Territorio, redactada por los Técnicos Municipales y por la Consultora PROINTEC; examinado el informe de la Secretaría y los artículos 72, 73 y 50 de la Ley Urbanística de Aragón,

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de 15 de junio de 2009.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación Aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Huesca. Incorporación del Modelo de Evolución Urbana de Ocupación del Territorio, redactada por los Técnicos Municipales y por la Consultora PROINTEC.

SEGUNDO.- Someter la Modificación mencionada a información pública por el plazo de un mes, solicitando simultáneamente informe a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón del Ministerio de Fomento, en cuanto al trazado de la Variante norte.

Lo que se expone al público para general conocimiento y efectos y para que todos aquellos interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, Sección VI Huesca. A tal efecto, el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento de Huesca.

Plaza de la Catedral 1, 22002 Muesca C1F P22173001

Registro de las Entidades Locales Número 01221259 Teléfono (974) 29 21 00 Fax (974) 29 21 79

Huesca, 19 de junio de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

ÁREA DE DESARROLLO**ANUNCIO**

4632

La Junta Electoral del Mercado de Venta Ambulante de Huesca, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2009, acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Fijar la fecha para la celebración de las votaciones para elegir a los representantes de la Junta del Mercado el próximo día 23 de junio de 2009, martes, entre las 9 y las 13 horas, en las instalaciones del Camping San Jorge, sito en c/. Ricardo del Arco, s/n., de Huesca.

SEGUNDO.- Aprobar el Censo Electoral realizado por el Servicio de Informática del Ayuntamiento de Huesca.

TERCERO.- Aprobar el modelo de papeleta y sobres realizado por el Servicio de Informática del Ayuntamiento de Huesca.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Huesca, 17 de junio de 2009.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE CANFRANC

4633

ANUNCIO

Solicitada por D. José Manuel Larqué Gregorio, con NIF: 17.710.863N, como Presidente de la MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL BAJO GÁLLEGO, provista de CIF: P5000009J, con domicilio en Plaza España, 3, de 50800-Zuera (Zaragoza), licencia ambiental de actividad clasificada para la instalación y ejercicio de la actividad de «ALBERGUE Y ÁREA DE ACAMPADA», con emplazamiento en la Partida «Canal Roya», Polígono 2, Parcelas números 19, 20, 21 y 22, del Término Municipal de Canfranc (Huesca), en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Canfranc, 16 de junio de 2009.- El alcalde-presidente, Fernando Sánchez Morales.

AYUNTAMIENTO DE BLECUA TORRES

4529

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2009

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Blecuá Torres para el ejercicio 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	58.741,70
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	46.312,00
3	GASTOS FINANCIEROS	12.654,28
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.549,79
6	INVERSIONES REALES	39.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	22.800,00
	Total Presupuesto	190.057,77

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	48.776,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	33.303,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.539,68
5	INGRESOS PATRIMONIALES	16.470,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	24.000,00
	Total Presupuesto	206.088,81

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Blecuá Torres

A) Funcionario de Carrera número de plazas 1 PLAZA DE Secretario Inter-ventor grupo B. Nivel 26 en Agrupación con el Ayuntamiento de Antillón

B) Personal laboral 1 plaza de operario de servicios múltiples, fija

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Blecuá, a 15 de junio de 2009.- El alcalde, José María Zamora Baruerer.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

4530

ANUNCIO ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fraga, en sesión de fecha 20 de abril de 2009, adjudicó definitivamente el contrato de obras del Proyecto de reurbanización y sustitución de servicios de la avenida Reyes Católicos de Fraga (Huesca). (Fondo de Inversión Local), lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.- Entidad Adjudicadora:

Ayuntamiento de Fraga (Huesca).

2.- Objeto del contrato:

a) Objeto: Proyecto de reurbanización y sustitución de servicios de la avenida Reyes Católicos de Fraga (Huesca). (Fondo de Inversión Local).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Adjudicación: Varios criterios.

d) Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Perfil de Contratante, fecha de publicación del anuncio de licitación: 6 de marzo de 2009.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 1.123.162,49 euros y 179.706 euros de IVA.

5.- Adjudicación Definitiva.

a) Fecha: 20 de abril de 2009.

b) Adjudicatario definitivo: UTE Hormigones Grañén SL – Constrrrea SL

c) Importe adjudicación: 1.067.004,37 euros y 170.720,70 euros en concepto de IVA.

En Fraga, a 9 de junio de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramírez.